

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19771 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - (CNA) - 000054/2020 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Hijos de Jose Ferre, S.L., con domicilio en Calle La Huerta, N.º 3- Bañeres de Mariola - Alicante, CIF numero B03046521, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: Administradores, Economistas y Auditores, S.L.P., CIF B-54560057, y domicilio en C/ Conrado del Campo, 65, entlo. 03204 Elche- Alicante, y en su representación D. José Luis Lopez Gomez, DNI n.º 48.371.810-G, telefono 966655052, fax 966655773, email: concursohjf@grupoadeca.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 25 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200026433-1